



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 OCT. 2015

Acta N° 80

Res. N° 87

Exp. N° 2015-25-1-005940

VISTO: La Providencia N° 2880/2015 de fecha 7 de setiembre de 2015, de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado documento, se solicita una trasposición de créditos de los Proyectos 701 "Equipamiento" y Proyecto 802 "Ampliación de Espacios Educativos" por un monto Total de \$ 4.500.000 al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" y al Grupo 1 "Bienes de Consumo" en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" Programa 01.

II) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura, informa que la misma es a efectos de financiar la compra de materiales sanitarios y el pago de honorarios.

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal Programa 01, informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en los Proyectos Reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Afectación N° 3271.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente trasposición de créditos.

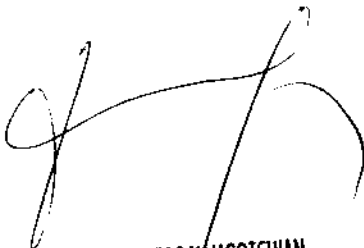
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

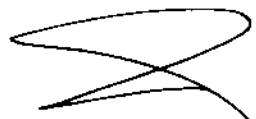
Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2015:

Proyectos Reforzantes			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	500.000
	802	Ampliación de Espacios Educativos	4.000.000
Total de Proyectos Reforzantes			4.500.000
Proyecto/Grupo Reforzados			
Programa	Proyecto/Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	800	Contratación de Técnicos	2.000.000
	Grupo 1	Bienes de Consumo	2.500.000
Total de Proyecto/ Grupo Reforzados			4.500.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera e Infraestructura y al Área Contable Financiera del Programa 01. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública